

Santiago, 02 de Agosto 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1304288

Lo dispuesto en el DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1304288, presentada por el contribuyente **JOYERIAS CORONADO SPA**, RUT N° 76.362.586-9, de fecha 29/07/2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 223551228.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés       de Multas asociadas al impuesto       de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

PAOLA  
ELIZABETH  
PACHECO  
FLORES

Firma digitalizada por PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES  
Número de identificación (ID): 204581  
Dirección: PLAZA ALBERTO CABEZAS S.M.E.L.L.A.  
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DE BILBAO 1000  
INTERIOR, 4º PL. CHILE DIRECCIÓN REGIONAL  
METROPOLITANA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DE BILBAO  
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DE BILBAO  
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
ELIZABETH PACHECO FLORES  
Fecha: 2024.08.02 17:23:44 -0400

Nombre/ Firma/ Timbre  
**PAOLA PACHECO FLORES**  
DIRECTOR REGIONAL

Notificación _____ Res. Ex. N° 1304288, de fecha 02 de Agosto 2024, que incluye entrega de giro (s) según detalle				
			Santiago, 02-08-2024 12.30 hrs.	LUIS ALBERTO CABEZAS S.M.E.L.L.A. Firma digitalizada por LUIS ALBERTO CABEZAS S.M.E.L.L.A. Fecha: 2024.08.02 17:23:44 -0400
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe  Luis Alberto Cabezas

Correo electrónico: